**PROTOCOLO AÑO 2.013 PROVINCIA 17** 

CANTÓN 01

NOTARI

CARRERA & CARRERA **ABOGADOS** 

20 FEB 2013 Di 2 copias G.S.

#### **SEÑOR NOTARIO**

Dr. Iván Alfonso Carrera Gutiérrez, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión abogado en libre ejercicio, por mis propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía No.0501598601, ante usted de manera respetuosa comparezco y solcito:

Sírvase protocolizar las Copias certificadas de los siguientes documentos:

- Certificado de existencia, constitución legal y funcionamiento de la compañía 1.mexicana denominada 360 BUSINESS SOLUTIONS S.A de C.V debidamente certificada por el señor Cónsul General del Ecuador en México
- Poder otorgado por la compañía 360 BUSINESS SOLUTIONS S.A de C.V a favor 2.de los señores Iván Carrera Gutiérrez, Carlos Qüerio y Rodrigo Salinas López para que desempeñen el cargo de Representantes Legales en la República del Ecuador, debidamente certificado por el señor Cónsul General del Ecuador en México

Fundo mi petición en el artículo No.18 de la Ley Notarial vigente.

Atentamente.

Dr. Iván Carrera Gutiérre

Matrícula No.6790 C.A

**ABOGADO** 

Av. Mariana de Jesús E7-8 y Pradera, edificio Business Plus Center, piso 8vo, oficina No.804 Telf: 2560102 / 2560102 email:ivancarrera@andinanet.net 111.611 **QUITO - ECUADOR** 



#### CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MEXICO



#### LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

#### PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS Nº 1 / 2013

Tomo 1 . Página 1

En la ciudad de MÉXICO D.F., MÉXICO, el 28 de enero de 2013, ante mi, Jorge Muñoz Marfá, Cónsul General encargado, comparece MARIA CRISTINA LOPEZ REYES, en su calidad de Representante Legal de 360 BUSINESS SOLUTIONS, S.A. de C.V. domiciliada en la ciudad de México, de nacionalidad mexicana, con pasaporte ordinario número G07498531, mayor de edad, con domicilio en la Colonia Juárez, Ciudad de México - México, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos a título personal y a nombre de su representada, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RODRIGO IGNACIO SALINAS LOPEZ, de nacionalidad mexicana, portador del pasaporte ordinario número G07498539, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo a la minuta que me presentó y que a continuación se describe: "...PRIMERA.-COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Poder General amplio y suficiente; y, de Representación Legal, la señora María Cristina López Reyes de nacionalidad mexicana con pasaporte Nº G07498531, legalmente capaz, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de México, procediendo en este acto en calidad de Representante Legal de 360 Business Solutions, S. A. de C. V., domiciliada en la Ciudad de México, de mayo 28 de 2007, expediente 20070914672, folio 070528091009 con Registro Federal de Contribuyentes TSB070528CL9 y por medio del presente documento otorga: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha veinte y dos de octubre de dos mil doce, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la compañía 360 BUSINESS SOLUTIONS S.A. de C.V. por unanimidad decidió la apertura de una sucursal en el territorio de la República del Ecuador, en la provincia de Pichincha y específicamente en el cantón Quito, D.M., así mismo decidió en igual manera que sean nombrados como Representantes Legales o Apoderados Especiales en la República del Ecuador los señores Dr. Iván Alfonso Carrera Guitiérrez o Rodrigo Ignacio Salinas López o Carlos Rodrigo Qüerio; también y finalmente decidió dicha junta que sea la señora María Cristina López Reyes quien otorque el respectivo poder a los mandatarios en nombre y representación de la compañía y sea la encargada de realizar cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento de lo decidido por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la compañía 360 BUSINESS SOLUTIONS S.A. de C.V. TERCERA.-OTORGAMIENTO DE PODER.- En nombre de la compañía mexicana 360 BUSINESS SOLUTIONS S.A. de C.V. la compareciente confiere Poder General amplio y suficiente y de Representación Legal, cual en derecho se requiere a los señores Dr. Iván Alfonso Carrera Gutiérrez de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No.050159860-1, señor Rodrigo Ignacio Salinas López con pasaporte mexicano Nº G07498539 de nacionalidad mexicana y al señor Carlos Rodrigo Querio de nacionalidad argentina con pasaporte argentino Nº 2278555N, todos mayores de egad, para que a nombre de la compañía realicen todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse en la República del Ecuador como Representantes Legales de 360 Business Solutions, S. A. de C. V., y que surtan effectos en el territorio nacional ecuatoriano, sin limitación de tiempo o cuantía, como también quedan facultados de forma mancomunada y/o independiente para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas en general de acuerdo con lo preceptuado en el numeral tercero del artículo 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.- Para que representen a 360 Business Solutions, S. A. de C. V., en todos los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas, del Servicio de Aduanas, Banços, Casas de Cambio. Al efecto, podrán indistintamente los mandantes girar y sobregirar, suscribir, afianzar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés, libranzas y toda clase de documentos bançarios y mercantiles y ejercitar todas las acciones legales que correspondan, respecto de tales documentos; retirar, cancelar, endosar y cobrar cheques sean nominativos, a la orden o al portador; cancelar y endosar depósitos a plazo o a la vista; retirar libretos de cheques, impugnar saldos, celebrar, convertir y suscribir los contratos

correspondientes y toda clase de documentos bancarios referentes al ejercicio de este mandato, sean por instrumentos públicos o privados. En general los apoderados tendrán la total representación de la mandante y estarán dotados de toda y cada una de las facultades propias del giro ordinario de la empresa que directa o indirectamente sean necesarias para el cabal cumplimiento y eficaz desempeño de este poder.- En fin realizar todos los actos y negocios jurídicos de 360 Business Solutions, S. A. de C. V., como Representantes Legales en la República del Ecuador, para suscribir cualquier documento público y privado, celebrar todo tipo de contratos nacionales e Internacionales, la administración y Comprayenta de bienes muebles e inmuebles, obtener todos los permisos necesarios como patente municipal, Licencia Única de Actividad Económica, RUC (Registro Único de Contribuyente), RUP (Registro Único de Proveedores) y demás necesarios para el funcionamiento normal de la sucursal en la República del Ecuador cantón Quito D.M., de acuerdo con las leyes y normativa ecuatoriana fijada para el efecto.- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a nombre de 360 Business Solutions, S. A. de C. V. deban realizar los apoderados, por estar amparada en los artículos dos mil veinte y siguientes Código Civil Vigente. Concede, pues a los apoderados, las más amplias facultades para el fiel cumplimiento de este poder.- Este poder terminará por las causas previstas en la ley y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.".- Hasta aquí la minuta y voluntad expresa de la poderdante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firman al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

MARIA CRISTINA LOPEZ REYES

JORGE MUÑOZ MÁRFÁ CONSUL GENERAL (E)

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MEXICO .- Dado y sellado, el 28 de enero de 2013

JORGE MUÑOZ MARFÁ CONSUL GENERAL (E)

IERAL D

Arancel Consular: II 6.6

Valor: \$200,00 ===

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada que sa me ha puesto a la vista.

Oute - Oute

14 FEB 2013

Dr. Fabian E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON OLITO



#### CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MEXICO



#### SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, MARIA CRISTINA LOPEZ REYES, de estado civil Desconocido, Pasaporte ordinario número G07498531, con domicilio en Copenague 7 - Colonia Juárez- México Distrito Federal / MÉXICO D.F., MEXICO, que ostento el cargo de Representante Legal en la compañía "360° BUSINESS SOLUTIONS" Sociedad Anónima de Capital Variable solicito la Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía cuyos datos son: Nombre o razón social: "360° BUSINESS SOLUTIONS" Sociedad Anónima de Capital Variable, nacionalidad: MEXICANA, fecha de constitución: 28 de mayo de 2007 número de registro: Registro Público de Comercio número 365616, fecha de registro: de 13 de junio de 2007, domicilio legal: Calle Montecito 38 piso 39, oficina 34 Col. Nápoles, México, D.F., actividad: a) Crear, adquirir, desarrollar, importar, exportar y comercializar sistemas de asesoría, evaluación, diagnóstico, consultoría, capacitación, materiales para el entrenamiento del personal de las organizaciones y/o aplicación de las herramientas tecnológicas, evaluaciones, procesos de negocio y sistemas de información humanísticos, tanto técnicos como administrativos tendientes a fomentar el desarrollo humano, el desarrollo, la productividad organizacional y la automatización de los diversos procesos, enfocado a personas físicas, morales, instituciones de gobierno, ya sea federal, estatales o municipales, asociaciones y cualquier otro ente legalmente constituido. Sea por cuenta propia o a través de terceros. b) Proporcionar soluciones integrales para los diversos procesos de negocio que requieren las distintas áreas funcionales de las organizaciones tanto de forma independiente como integral creando, implementando, adquiriendo/y/o transfiriendo herramientas tecnológicas, procesos, software, hardware, servicios de internet, servicios electrónicos a distancia, enseñanza a través de los medios electrónicos (E-learning), entrenamiento basado en computadoras (CBT) entrenamiento basado en Internet (WBT) y sistemas técnicos y administrativos que tengan por objeto un perfeccionamiento continuo de los procesos organizacionales tanto de personás físicas como morales. Sea en el territorio de la República Mexicana o en el extránjero, por cuenta propia o a través de terceros. c) Crear, adquirir, desarrollar, importar, exportar y comercializar los productos y servicios para mantener una optima calidad en los servicios que preste esta sociedad, para atender las crecientes necesidades de las organizaciones, tanto nacionales como extranjeras en nuestro país y en el extranjero. Sea por cuenta propia o a través de terceros. d) Comprar, vender, comercializar, importar y exportar tecnología, material educativo, de formación de recursos humanos y cualquier otro que se relaciones de manera directa o indirecta con el objeto social, así como el derecho a reimprimirla y/o reproducirla en cualquier tipo y clase de medio bien sea escrito o electrónico, dentro del territorio nacional o en el extranjero. Sea por cuenta propia o a través de tercero. e) Comprar vender, producir, importar y exportar todo tipo de material promocional que tenga relación con el objeto social, mencionando de manera enunciativa más no limitativa, tazas, gorras, llaveros, playeras, pins, panfletos, trípticos, postales, posters, discos, compactos y casetes. Sea por cuenta propia o a través de terceros. f) Patrocinar, evaluar, investigar, apoyar, impartir y organizar convenciones, congresos, cursos, paneles, conferencias, talleres, así como eventos sociales, deportivos, recreativos y culturales, describiendo de manera enunciativa más no limitativa, llevar acabo la paración de todos los elementos que se relacionen de manera directa e indirecta. Así mo adquirir, comprar, software, hardware equipo necesario, ropa trabajo, arrendar Mas, mesas. Así como llevar al cabo la preparación de alimentos y bebidas, ya sean para personas/fisicas morales, o bien a instituciones de gobierno, bien sean federales,



Pablas, E

#### 0000041

estatales o municipales y cualquier otro ente legalmente constituido. Sea por cuenta propia o a través de terceros g) Implementar, crear y desarrollar mecanismos que permitan tener un óptimo control en la contratación, subcontratación, reclutamiento y selección rigurosa de los candidatos que sean requeridos para cubrir las necesidades organizacionales en materia de recursos humanos, enfocados a la iniciativa privada para personas físicas o morales o bien carácter gubernamental y cualquier otro ente legalmente constituido. Sea por cuenta propia o a través de terceros. h) Asesorar e Investigar sobre la planificación y desarrollo de personas encaminados a lograr un crecimiento integral de las organizaciones. Mantener un óptimo nivel en la calidad de sus productos y servicios. Como, asegurar la permanencia de las organizaciones en sus ámbitos tanto nacionales como internacionales. Sea por cuenta propia o a través de i) Actualizar permanentemente a socios y al personal propio en los programas, cursos y asesorías que sean impartidos o proporcionados por esta sociedad a las organizaciones nacionales y extranjeras. j) Adquirir, comprar, vender, arrendar, subarrendar, disponer, poseer, administrar y usar, bajo cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, Como ejercer los derechos que sean necesarios para el logro de los objetivos de esta sociedad. Sea por cuenta propia o través de terceros. k) Adquirir, obtener, otorgar y registrar marcas industriales de servicios, nombres comerciales, franquicias, patentes, marcas, secretos industriales o de comercio, derechos de autor, invenciones, procesos, opciones y preferencia, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de toda clase de actividades que se encuentren autorizadas por la legislación mexicana, que protejan el diseño, elaboración, desarrollo, transferencia de tecnología promoción y venta de los productos y servicios que conforman el objeto social de esta sociedad. Sea por cuenta propia o por terceros. j) Obtener y/o desarrollar distribuciones, franquicias y licencias afines a la naturaleza de la empresa y a su vez comercializarlas a franquisiatarios y/o distribuidores. Sea por cuenta propia o por terceros. m) Obtener o conceder préstamos, otorgar y recibir garantías especificas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase, única y exclusivamente respecto a las obligaciones contraídas. n) Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participaciones en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. o) Adquirir acciones, participaciones, partes sociales, partes de intereses, obligaciones de toda clase de empresas y sociedades y formar partes de ellas. p) Girar en el ramo de comisiones, mediaciones y aceptar el desempeño de negociaciones de toda especle. q) Representar a personas físicas y/o morales, ya sean nacionales o extranjeras, en la República Mexicana y/o en el extranjero. r) Desarrollar y/o fabricar software empaquetado, software a la medida de cada persona física o moral que lo requiera ya sea nacional o extranjera y herramientas para el desarrollo de software aplicativo. s) Servicios de consultoría de software, de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, de análisis de sistemas computacionales, de diseño de sistemas computacionales de programación de sistemas computacionales, de procesamiento de datos, desarrollo y administración de bases de datos, de implementación y pruebas de sistemas computacionales, de integración de sistemas computacionales, de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos, de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos. t) Procesos de negocios relacionados con sistemas computacionales y comunicaciones. Servicios de subcontratación de análisis diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación y soporte de sistemas computacionales y procesamiento de datos. u) Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad de los procesos de

1 M

egocio y su automatización de las personas físicas o morales. v) En general de toda la cláse de actos y la elaboración de toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles, permitidos por la ley. w) La sociedad podrá hacer y practicar todos los de más actos de comercio a que pueda dedicarse legalmente en términos de la ley de una sociedad mexicana y cuyo representante legal es MARIA CRISTINA LOPEZ REYES. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: Acta Constitutiva, Poder General, Comprobante de actualización de pago de impuestos, comprobante de domicilio fiscal, identificación de la solicitante y declaro, bajo juramento, que los datos proporcinados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del CONSUL GENERAL el 5 de febrero de 2013.

RISTINA LOPEZ REYES

#### **USO OFICIAL**

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 3/2013

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía "360° BUSINESS SOLUTIONS" Sociedad Anónima de Capital Variable, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la diudad de MÉXICO D.F., MEXICO, el 5 de febrero

de 2013.

CONSUL GENERAL

Arancel Consular: III 14.1

Valor: \$700,00

Or. Facién Solano P. Notario Vigesimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista. 19 FEB 2013

Dr. Fabián E. Sclano P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del doctor Iván Alfonso Carrera Gutiérrez, abogado con matrícula profesional número seis mil setecientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, las copias certificadas de los siguientes documentos: Certificado de existencia, constitución legal y funcionamiento de la compañía Mexicana denominada 360 BUSINESS SOLUTIONS S.A. DE C.V y poder otorgado por la misma compañía a favor del señor Iván Carrera Gutiérrez y otros, constante en cuatro fojas útiles incluida la petición y con esta fecha Quito a veinte de febrero del dos mil trece.-

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO









Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de protocolización de documentos varios pertenecientes a la compañía mexicana denominada 360 BUSINESS SOLUIONS S.A. DE D.V., copia solicitada por GABRIELA BOLAÑOS portadora de la cédula 1711295442, firmada y sellada en Quito a ocho de marzo de dos mil trece.

MOMITIÁ VIGESIMO SEGÜND

DR. FABIÁN EDUARD NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON DUITO



**DILIGENCIAS** 

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARIA 22 D0005914

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE

LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN

LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA MEXICANA

DENOMINADA 360 BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA DE

CAPITAL VARIABLE Y PODER OTORGADO POR LA MISMA

COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR IVAN CARRERA GUTIERREZ Y

OTROS, PROTOCOLIZADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL

VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, TOME NOTA DE SU

APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.2982,

emitido por el Dr. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE

COMPAÑÍAS DE QUITO de fecha catorce de junio del dos mil trece.- Quito a

diecisiete de junio del dos mil trece.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P. NOTARIO



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24434

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACÍON QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	21380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2314
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER
(CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE
EN ECUADOR)
07/03/2013
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
QUITO
RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.2982
14/06/2013
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
1
0
360 BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE
QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

#### 5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIONES DE FECHAS 20 DE FEBRERO DEL 2013 Y 07 DE MARZO DEL 2013 ANTE LA NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE 2.005.99 SE OTORGA PODERES A FAVOR DE LOS SRS. IVAN ALFONSO CARRERA GUTIERREZ DE

Página 1 de 2

Nº 0172178

## -- Registro Mercantil de Quito

NACIONALIDAD ECUATORIANA, RODRIGO IGNACIO SALINAS LOPEZ DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CARLOS RODRIGO QÜERIO DE NACIONALIDAD ARGENTINA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL JEXTO DE LA PRÈSENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA/S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICHEMBRE N56-78 MGASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

NE 217217/